**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

**SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL**

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría: **Especialista Coordinador para la implementación de proyectos de transformación digital**, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

**Perfil Académico**

* Bachiller en carreras de ingeniería o economía o administración o afines.
* Estudio de Maestría en Administración de empresas, Gestión de Proyectos o tecnologías de la información o transformación digital.
* Certificación PMP y/o cursos en Gestión de Proyectos y/o cursos en Bussines Process Management (BPM) y/o Transformación y/o afines.

**Experiencia Profesional**

* Experiencia general laboral: Experiencia mínima de diez (10) años, en el sector público o privado.
* Experiencia específica: Experiencia mínima de cinco (05) años en temas relacionados al desarrollo de proyectos y/o políticas de transformación digital en el sector público o privado.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada más el formato excel de verificación de términos de referencia, sin documentar la misma que tiene carácter de declaración jurada, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del día **13 de noviembre de 2023**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI PROCIENCIA - 334616**

Correo electrónico: [adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe](mailto:adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe)

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los términos de referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020.

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

San Borja, 29 de octubre de 2023

**PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

# Especialista Coordinador para la implementación de proyectos de transformación digital

|  |  |
| --- | --- |
| Componente | 1. Fortalecimiento de la gobernanza del SINACTI a través de la mejora de sus instituciones |
| Sub-Componente | 1.1. Fortalecimiento del SINACTI |
| Actividad | 1.1.1. Fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional del CONCYTEC |

**1. ANTECEDENTES**

El Estado peruano, con el Decreto Supremo N°054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US$ 100,0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante BM) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (en adelante Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022, con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas, con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses y un presupuesto total de US$125 millones.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú (US$ 17 Millones)

Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI a través del mejoramiento de las capacidades de sus instituciones para apoyar el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación permitiendo contribuir al desarrollo sostenible y al cambio climático. Las actividades del componente 1 permitirán las actividades planificadas en los componentes 2 y 3 mejorando la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante “I+D+i”).

Componente 2: Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en Áreas Estratégicas (US$ 74.8 millones).

Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Este componente incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación doctoral en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y de alta relevancia apoyados en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 3: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia (US$

23.7 millones).

Este componente tiene como objetivo mejorar la adecuación de los resultados de la I+D a la demanda del mercado, principalmente en las áreas estratégicas del proyecto, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente orientado al área estratégica del clima. Con este componente se espera contribuir a (i) generar bucles de retroalimentación identificando tecnologías del sector privado y necesidades de innovación; facilitando las transferencias de tecnología TM; y (ii) cerrar las brechas de financiación de la innovación necesarias para que la investigación innovadora alcance la madurez para la inversión y/o satisfaga las necesidades de las empresas que buscan innovación.

Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación (US$ 9.5 millones)

Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas, técnicos, adquisiciones, ambientales y sociales y financieros y de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

Bajo este marco de operación, como parte del Componente 1: Fortalecimiento de la Gobernanza del SINACTI a través de la mejora de sus instituciones, la acción 1.1.1 se orienta al Fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional del CONCYTEC para afianzar su papel del ente rector del SINACTI, dentro de la cual una de sus tareas fundamentales es implementar un proceso de transformación digital para habilitar al CONCYTEC como una plataforma abierta de conocimiento y datos en ciencia, tecnología e innovación, en los marcos de la seguridad digital y la protección de datos personales, que no sólo le permitirán un óptimo desempeño de sus funciones como órgano rector del SINACTI; si no que, además, permitiría la mejora de todo el sistema.

A continuación, se presentan algunos de los principales proyectos que se han identificado como parte de este proceso de transformación digital:

* Habilitación de una infraestructura informática en la nube.
* Sistematización de procesos administrativos y misionales.
* Sistematización de procesos de gestión documental.
* Diseño e implementación de la línea de producción de microformas.
* Implementación de herramientas para optimización de procesos.
* Diseño del proceso de mesa de ayuda.
* Implementación y operación de la mesa de ayuda.
* Implementación de herramientas de soporte al gobierno de datos.

En consecuencia, a fin de dar soporte para este proceso de transformación digital que permita contribuir a la mejora de la gestión pública de la ciencia, tecnología e innovación en el país y cumplir con las metas establecidas en el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”, será necesario instalar las capacidades técnicas adecuadas en el CONCYTEC.

**2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA**

Contratar a un profesional con el objeto de que preste servicios de consultoría como Especialista Coordinador para la implementación de proyectos de transformación digital contemplados en el Proyecto, de tal manera que permita al CONCYTEC digitalizar sus servicios, interoperar y compartir conocimiento, experiencias y datos necesarios para las funciones de las demás entidades en los distintos niveles de gobiernos, para la sociedad, academia y sector privado.

**3. ACTIVIDADES**

El(la) Consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto, en el Contrato de Préstamo y el Manual Operativo del Proyecto, y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

1. Apoyo con la coordinación de la planificación, ejecución y supervisión de los proyectos de gobierno y transformación digital que se realicen en el marco del Proyecto.
2. Definir el alcance de los proyectos de gobierno y transformación digital, especificar la calidad de cada parte entregable de los proyectos y estimar los recursos y los plazos necesarios.
3. Asistencia técnica especializada en el desarrollo e implementación de un plan y procesos para los proyectos de transformación digital.
4. Participar de la gestión operativa y seguimiento de los proyectos de transformación digital asegurando el cumplimiento de los resultados esperados en términos de presupuesto, plazo y calidad.
5. Coordinar la revisión y análisis de los servicios informáticos planificados, así como las características técnicas y especificaciones mínimas, para la implementación de las soluciones informáticas, con el/la responsable de la OTI-CONCYTEC.
6. Proyectar los términos de referencia y/o instrumentos procedimentales vinculados a los proyectos de gobierno y transformación digital u otro que se planifiquen poniéndolo a disposición de quien corresponda.
7. Monitorear la implementación, operación y/o mejora de la infraestructura y de las plataformas tecnológicas que se designen, validando su disponibilidad y niveles de servicio asociado.
8. Colaborar en la planificación y dirección de los cronogramas de implementación de los productos de software en temas de gobierno y transformación digital a desarrollarse.
9. Proponer los estándares a utilizar y arquitectura tecnológica, alineados con la NTP 27001 y al sistema de gestión de seguridad de la información, para asegurar el cumplimiento de los objetivos operativos vinculados.
10. Apoyo con la identificación en la gestión de riesgos, problemas y cambios que pueda haber en los proyectos.
11. Otras actividades que le asigne el Comité de Gobierno y Transformación Digital del CONCYTEC, relacionadas al objeto de la presente contratación.

**4. INFORMES**

El/La consultor (a) presentará informes mensuales respecto de las actividades desarrolladas, según el numeral 3 del presente término de referencia. Adicionalmente el/la consultor (a) deberá presentar cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Comité de Gobierno y Transformación Digital del CONCYTEC.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del (la) Consultor (a), éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno y/o conformidad del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

**5. CONFIDENCIALIDAD**

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del PROCIENCIA y el CONCYTEC.

**6. DURACIÓN DE LA CONSULTORIA**

El servicio tendrá vigencia de doce (12) meses contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, por la modalidad de consultoría. El contrato podrá renovarse según la evaluación de resultados.

**7. PERFIL MÍNIMO**

# FORMACIÓN ACADÉMICA:

* Bachiller en carreras de ingeniería o economía o administración o afines.
* Estudio de Maestría en Administración de empresas, Gestión de Proyectos o tecnologías de la información o transformación digital.
* Certificación PMP y/o cursos en Gestión de Proyectos y/o cursos en Bussines Process Management (BPM) y/o Transformación y/o afines.

# EXPERIENCIA:

* Experiencia general laboral: Experiencia mínima de diez (10) años, en el sector público o privado.
* Experiencia específica: Experiencia mínima de cinco (05) años en temas relacionados al desarrollo de proyectos y/o políticas de transformación digital en el sector público o privado.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

**8. SUPERVISOR**

La supervisión del servicio estará a cargo del jefe de la OTI, y la conformidad será otorgada será realizada por el representante que preside el Comité de Gobierno y Transformación Digital del CONCYTEC o en su defecto el/la Líder de Gobierno Digital.

**ANEXO I**

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el PERFIL MÍNIMO REQUERIDO, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Criterios de Selección** | **Criterio de evaluación** | | **Puntaje Total** |
| Experiencia laboral general de diez (10) años, en el sector público o privado. | Más de 10 a 13 años | 10 | **20** |
| Más de 13 a 16 años | 20 |
| Experiencia laboral mínima de | Más de 5 a 7 años | 30 |  |
| cinco (05) años en temas |  |  |  |
| relacionados al desarrollo de  proyectos y/o políticas de transformación digital en el |  |  | **50** |
| Más de 7 a 9 años | 50 |
| sector público o privado. |  |  |  |
|  | Título profesional en carreras de |  |  |
|  | ingeniería o economía o |  |  |
|  | administración o afines. | 10 |  |
| Grado académico y estudios de posgrado | Grado de Maestría en Administración de empresas, Gestión de Proyectos o tecnologías de la información o transformación digital. | 10 | **30** |
|  | Certificación PMP o cursos en |  |  |
|  | Gestión de Proyectos y/o cursos |  |  |
|  | en Bussines Process |  |  |
|  | Management (BPM), | 10 |  |
|  | Transformación y/o afines. |  |  |
|  | (El puntaje será otorgado a partir |  |  |
|  | de dos cursos a más) |  |  |
| **TOTAL** |  | | **100** |